

Padrinazgo voluntario: en qué consiste el programa que brinda contención a más de 900 chicos de Mendoza

11/08/2024



El Gobierno de Mendoza lanzó una **convocatoria para apadrinar de manera voluntaria a más de 900 niños, niñas o adolescentes de 1 a 17 años** que, por diferentes motivos asociados a vulneraciones, se encuentran en hogares del Estado.

El programa, llevado adelante entre el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, junto a la Subsecretaría de Infancia y Juventudes, busca reforzar la figura de estos padrinos y madrinas cuyo rol consiste en **contener, acompañar y proteger a estos chicos** que están atravesando un proceso de separación familiar de origen.

María Eugenia Guglieri, coordinadora del programa de Acogimiento Familiar, detalló: **“Asumir este compromiso implica contar con el tiempo de, al menos una vez por semana, poder visitar al niño/a en su lugar de residencia. Llevarlo a pasear, compartir momentos con ellos. Poder estar presente en circunstancias especiales como cumpleaños, actos escolares, sacramentos, entro muchos más”**.

Del total de niños y adolescentes que **se encuentran alojados en esas residencias alternativas**, sólo 150 están en estado de adoptabilidad, por lo que el afecto y el cariño es esencial para el desarrollo de cada uno de ellos.

Dar amor sin esperar nada a cambio

Si bien los chicos fueron apartados de su familia de origen, existe un equipo técnico que junto a la Justicia priorizará que su familia biológica, red extensa o comunitaria puedan asumir nuevamente ese rol, protegiendo de manera integral sus derechos.

Si esto no estuviera garantizado, se resuelve declarar su situación de adoptabilidad, para que pueda desarrollarse en una familia distinta a la de su origen.

“Mientras todo este proceso ocurre, es muy importante que estos chicos estén contenidos, acompañados, que se sientan amados. Por ello, la figura de la madrina o padrino es clave para la vinculación con el otro”, comentó a *El Sol*, **Guglieri**.

Para ello, se creó la figura del padrino y madrina que exige un compromiso real a quien lo asume. En principio, **el vínculo dura mientras el menor permanezca internado en la residencia**, sin embargo, puede extenderse más allá de ese periodo.



Martina Lilloy es una de las **madrinas voluntarias** que forma parte del proyecto. Conoció ese rol hace nueve años, sin

embargo, desde hace seis lo implementó de manera activa.

“Esta experiencia me permitió poder entender un poco la importancia de estar presente en la vida de estos niños, que están atravesando una situación bastante particular y compleja en sus vidas. Creo que tuve la suerte de nacer en un contexto bastante favorecedor. Y cuando te das cuenta de todo lo que tenés, entendés que es importante poder devolver algo de eso”, comentó conmovida la mujer que tiene 28 años y se desempeña como psicóloga.

El vínculo que se genera con sus madrinas y padrinos es tan grande e intenso que **es muy difícil fallarles**. “Los chicos todo el tiempo están esperando el momento del reencuentro. Preguntan cuánto falta para que la madrina vaya a verlos, cuentan los días. Es muy fuerte el nexa y no se les puede fallar, ellos te están esperando con muchísimo entusiasmo”, agregó.

Teniendo en cuenta su innumerable experiencia, la profesional contó que **muchas veces los que asumen el rol son testigos de algunas primeras veces de los chicos**.

“Me he convertido en la primera en llevarlos al cine, a los juegos del Shopping. Estuve durante la llegada del Ratón Pérez. Son momentos tan lindos que uno los naturaliza, sin embargo, luego te das cuenta de que acompañaste a estos chicos en un pedacito crucial de su historia”, resaltó.



Imagen de archivo.

En la actualidad, Martina no tiene ningún ahijado a su cargo, pero lo hermoso de su experiencia es que ha seguido en contacto con muchos de ellos.

“Es hermoso cuando sabés de ellos, cómo están. Verlos tan felices, tan contentos. Es una misión cumplida”, cerró.

Cómo hacer para apadrinar

Los que deseen ser parte de este grupo de madrinas y padrinos voluntarios tienen que cumplir una serie de **requisitos** como:

- Ser mayores de edad.
- Residente de Mendoza.
- No estar inscripto en el Registro de Adopción
- No ser deudor alimentario ni tener limitada la responsabilidad parental.
- No tener antecedentes penales.



Si cumplen con todas esas exigencias, los interesados deberán enviar un mail a apadrinamiento@mendoza.gov.ar.

La documentación a presentar es (DNI, Servicio o impuesto del domicilio actualizado, Certificado de Antecedentes Penales).

Los interesados se someten a una entrevista psicológica que se hace extensiva a la red conviviente. Asimismo, se les realiza una entrevista socio ambiental en la vivienda.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/padrinazgo-voluntario-en-que-consiste-el-programa-que-brinda-contencion-a-mas-de-900-chicos-de-mendoza/>